

Las mujeres indígenas de Latinoamérica en la agenda del desarrollo

Aracely Pazmiño Montero
UICN, Ecuador

Introducción

La presente ponencia se enmarca en la vinculación de las mujeres indígenas al tema del desarrollo. Para esto se ha dividido la exposición en tres partes.

La primera aborda información referencial sobre el tema de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, desde donde se debate en la actualidad el tema del desarrollo y la pobreza. Luego, se exponen algunos elementos del debate actual sobre las limitaciones principales que presentan los Objetivos del Milenio en cuanto a su falta de sensibilidad hacia las cuestiones indígenas. Con estos elementos se muestran las deficiencias/inconvenientes que estos Objetivos plantean específicamente para las mujeres indígenas alimentados desde el trabajo realizado por la UICN-Sur en estos temas.

Se finaliza la presentación con algunas propuestas generales para abordar las limitaciones de los Objetivos y reflexionar en torno a la necesidad de reinterpretar y reconceptualizar el desarrollo en función del contexto cultural indígena y lograr un nuevo planteamiento de la agenda internacional donde se trate de manera más sensible las cuestiones vinculadas a las mujeres indígenas.

El desarrollo y los objetivos del milenio y la pobreza

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs en adelante) son un ejemplo paradigmático del consenso de la comunidad internacional. Los ODMs fueron acordados por 189 países miembros de las Naciones Unidas en el año 2000. En dicha oportunidad, se estableció la "Declaración del Milenio" la cual formula una postura global de lucha contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra las mujeres hacia el año 2015.

Este compromiso mundial se dio en respuesta no sólo al impulso de las varias conferencias internacionales y convenciones de las Naciones Unidas realizadas durante la década de los 90,²³ sino que además fue el resultado de la revisión del pasado de más de 50 años de "desarrollo" y la constatación de que las condiciones de

²³ Convenciones década de los 90s: Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río (1992), Conferencia de Viena de Derechos Humanos (1993), Conferencia de Cairo sobre Población y Desarrollo (1994), Cuarta Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer en Beijing (1995), Cumbre Mundial de Desarrollo Social en Copenhague (1995) etc.

pobreza, hambre, desnutrición, muerte materna y neo-natal e insostenibilidad ambiental siguen en amplio avance.

En la práctica, cada país apoyado por el sistema de Naciones Unidas, y acompañado por actores sociales de diversa índole (la sociedad civil, ONGs, instituciones de gobierno, instituciones académicas, etc.), han ido desarrollando la aplicación de los ODMs de acuerdo a los planes nacionales, determinados por las condiciones estructurales, legales y contextuales de cada país.

Los ODMs están presentes en el enfoque y en la orientación que los países dan a sus políticas sociales y están marcando el paso del “tan ansiado desarrollo” y de lucha contra la pobreza. En muchos casos los informes de los ODMs a nivel nacional han sido utilizados no sólo para el monitoreo de las condiciones de vida de las poblaciones, sino que además cumplen con el rol de información pública y movilización social.

Resulta evidente que a partir del compromiso de los ODMs hay y habrá muchos esfuerzos y recursos destinados para trabajar con el fin de reducir la pobreza y el hambre hasta el 2015. Por su importancia e influencia están no sólo a nivel de las políticas y estrategias de los gobiernos sino que también se encuentran en las agendas de la cooperación internacional, en el trabajo de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales vinculadas al desarrollo y la conservación.

En consecuencia, no es posible en la actualidad hablar del desarrollo sin mencionar los Objetivos del Milenio. Los ODMs parten del enfoque de desarrollo humano, planteado desde el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el cual ha promovido el desarrollo no sólo concebido como crecimiento económico, sino que además incorpora elementos de bienestar de las sociedades. Sin embargo, el debate actual se centra sobre cuales son los enfoques para entender las causas de la pobreza, sus vinculaciones estructurales y las formas de enfrentar este problema que afecta a más de 1.2 billones de personas en el mundo (Espinosa y Pazmiño, 2006).

Hablar de pobreza en la región latinoamericana es hablar de un continente lleno de contradicciones e inequidad. La pobreza de Latinoamérica no presenta condiciones generalizadas como las de Africa, pero si muestra que ésta resulta de altos niveles de desigualdad en la distribución de la riqueza que existe en la región. Según el Informe del Estado de Situación de UICN realizado en el año 2003, “de las seis regiones del mundo, América Latina es la región que presenta una distribución de ingreso más desigual con relación al resto del mundo”(UICN-Sur, 2003).

Según este análisis, lo paradójico es que los problemas de inequidad y pobreza en la región “no se deben a carencias en recursos materiales y naturales, condiciones o capacidades humanas en la producción, sino que tienen que ver con el modelo económico vigente que busca lograr máxima rentabilidad y máxima ganancia para el beneficio privado, lo que conlleva a altos costos ambientales y sociales y que en la práctica no promueve la redistribución de la riqueza sino más bien su acumulación en una porción minoritaria de la población” (UICN-Sur, 2003:50).

“El coeficiente de Gini revela que todos los países entran en un rango de distribución de su riqueza entre 0,45 y 0,58,²⁴ que en términos generales refleja una

²⁴ Nota: Una distribución de una equidad perfecta tiene un coeficiente de cero, a medida que la inequidad aumenta, el coeficiente se mueve hacia un valor máximo de 1

alta inequidad a escala regional. A escala nacional, se pueden establecer dos grupos: uno con mayor inequidad en el cual se concentra la mayoría de países: Brasil, Chile, Perú, Ecuador, y Bolivia; y un segundo grupo de países como Colombia, Uruguay y Paraguay donde se evidencia menor disparidad en la distribución. Sin embargo, las diferencias entre ambos grupos de países no son significativas, por lo que no se puede decir que la brecha entre ricos y pobres varíe mayormente entre unos y otros países en América del Sur. Incluso, resulta paradójico que uno de los países con mejor índice de desarrollo humano y menor nivel de pobreza, como es el caso de Chile, aparece con uno de los más altos valores en el Coeficiente de Gini. Esto deja en evidencia que sin importar el grado promedio de desarrollo económico y humano de los países sudamericanos, la falta de equidad es un mal que afecta a toda la región" (UICN-Sur, 2003:52).

Así también esta investigación muestra que en muchos casos la pobreza en Latinoamérica está focalizada en aquellas zonas que sirven de asentamiento para las poblaciones indígenas, afrolatinas y campesinas. De la misma manera se percibe que las zonas marginales de las grandes ciudades están compuestas por grandes grupos de hombres y mujeres indígenas migrantes y desplazados de sus territorios. En la región, "los problemas de la migración, el desplazamiento, el empobrecimiento y el deterioro ambiental, afectan de manera particular a los pueblos indígenas..." "La pérdida de bosques, la explotación petrolera o la construcción de embalses y represas, tienen consecuencias devastadoras sobre los pueblos indígenas y su entorno, ya que además de afectar su base productiva y de subsistencia, afectan sus formas de vida ancestrales, su cultura y cosmovisión" (UICN-Sur, 2003:53).

De esta manera, es fundamental que los ODMs para su tratamiento en el tema del desarrollo y la pobreza sean sensibles a las condiciones y necesidades de los pueblos indígenas, quienes han estado directamente vinculados al manejo de la biodiversidad, y se han visto históricamente confinados a condiciones de exclusión, marginalidad y pobreza.

Los límites de los objetivos de milenio

A medida que avanza la aplicación y medición de los ODMs, se evidencia que éstos adolecen de limitaciones en varias de las temáticas que plantean para el lograr el desarrollo. La misma tendencia a favorecer y realizar acciones hacia el cumplimiento de los ODMs, ha generado varias posiciones y debates acerca de la pertinencia, la viabilidad y el enfoque de su aplicación y de su propuesta de desarrollo.

"En los años 70, con el desencantamiento de los resultados del desarrollo convencional, se da una atención especial a las condiciones humanas detrás de los fallidos procesos de crecimiento económico. Contribuciones como las de Amartya Sen señalan que la pobreza es producto de la inequidad económica y la falta de opciones sociales y se reconoce que las personas necesitan un mayor desarrollo humano; con estos elementos se construye un nuevo paradigma: el Desarrollo Humano" (Espinosa y Pazmiño, 2006). En la actualidad este enfoque de desarrollo humano requiere incorporar elementos para el tratamiento del desarrollo que permita no sólo lograr reducir a la mitad las personas que viven con menos de un dólar diario, sino que además incluyan elementos cualitativos de vida, donde se pueda tener una existencia

digna con equidad y justicia y que permitan la existencia de diversas lógicas de ver el mundo, sus culturas y de sus medios de vida.

Uno de los importantes debates sobre los ODMs es acerca de la falta de consideraciones culturales y de sensibilidad específicas hacia los pueblos indígenas. Los Pueblos Indígenas no fueron tomados en cuenta para el diseño de los ODMs, del mismo modo el concepto de desarrollo que se plantea desde este marco no es el mismo que el que estos Pueblos poseen. Sin embargo, como dice Victoria Tauli Corpuz (2005), en un documento presentado para la última reunión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, si la elaboración de los ODMs no ha tenido una presencia visible de los pueblos indígenas en su proceso de definición, entonces al menos se deben medir o incluir sus puntos de vista en el examen de su aplicación. Ella hace una propuesta fundamental solicitando que al menos se respete el concepto de desarrollo propio de los pueblos indígenas el cual debe tener en cuenta temas de identidad de sus culturas. Así mismo, también insiste en que si los ODMs no son sensibles a las condiciones de los Pueblos Indígenas y sus concepciones culturales y de desarrollo, la aplicación de los mismos puede exacerbar procesos de empobrecimiento y pérdida de cultura.

En este sentido, la Unión Mundial para la Naturaleza (Unión Mundial para la Naturaleza UICN) considera que el trabajo con los pueblos indígenas debe incorporar consideraciones fundamentales de equidad social y de derechos humanos. Así desde su Oficina Regional para América del Sur, ha desarrollado un enfoque de equidad social para la aplicación de sus intervenciones de conservación en la región.

Basándose en esta perspectiva, UICN-Sur sugiere que la "equidad social es un tema complejo que se remite a la necesidad de abordar y superar todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e inequidad a través de mecanismos concretos de redistribución de riqueza, recursos y oportunidades, así como a través de la construcción de un verdadero balance intercultural y de género, en la toma de decisiones en todos los niveles y en todas las fases del desarrollo de proyectos de conservación y de desarrollo" (UICN-Sur, 2005).

Este enfoque reconoce, promueve y convoca a la implementación apropiada de políticas de conservación basadas en el respeto a los derechos humanos, los roles, las culturas y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas de acuerdo con su derecho de autodeterminación.

Así entre los principales objetivos del trabajo de equidad social y pueblos indígenas, se ha desarrollado una línea de trabajo específico al tema de mujeres indígenas donde se busca apoyar el fortalecimiento de redes de mujeres indígenas a nivel regional, además de apoyar sus liderazgos, participación y representación en procesos internacionales de negociación en temas de biodiversidad. Esta línea de trabajo iniciada apenas en el año 2005, es el resultado de la limitada participación y representación de las mujeres indígenas en las reuniones, foros o proyectos vinculados a temas de biodiversidad. A partir de esta constatación se intenta promover una mayor participación y representación de las mujeres indígenas en aquellas actividades que se emprenden a nivel regional.

Partiendo del enfoque de equidad social, la UICN-Sur busca contribuir al debate para la reconceptualización de los ODMS desde la especificidad de los aspectos culturales y sociales de nuestras sociedades. Para ello es fundamental la visibilización de los roles y aportes de las mujeres indígenas a la conservación, el valor que tienen en

la reproducción cultural de sus pueblos y la importancia que su participación puede tener en los procesos de negociación vinculados a la biodiversidad.

De esta manera, resulta primordial abrir espacios específicos donde las mujeres indígenas puedan alimentarse del intercambio de experiencias y aprendizajes conjuntos lo cual resultará en procesos de fortalecimiento de redes y liderazgos, además de lograr establecer espacios para discusiones específicas a las mujeres indígenas.

La UICN en asociación con algunos miembros y socios, por dos años consecutivos, ha realizado dos Seminarios Internacionales de Mujeres Indígenas y Biodiversidad, los cuales han convocado a diálogos interculturales para el aprendizaje y el intercambio de temas relevantes a las Mujeres Indígenas en Latinoamérica. A través de dichos seminarios se busca mantener un diálogo para plantear posibilidades de mayor enlace de las formas de desarrollo propio y los interesados/as y actores en la temática de las mujeres indígenas, a nivel político, social y económico de nuestros países. Estos coloquios son un espacio de diálogo intercultural que permite tanto a académicos como a instituciones del Estado, ONGs y mujeres indígenas y no indígenas, escuchar y aprender conjuntamente de las propuestas propias de cambio social que muchas mujeres reclaman planteando su necesidad de autonomía, reconocimiento y valoración.

Dentro de esta línea de trabajo y, en base a su compromiso de equidad social, la UICN se ha ido alimentando de reflexiones que aunque no han representado posiciones oficiales de los pueblos y organizaciones indígenas, han permitido conocer las voces de varias mujeres indígenas y han mostrado sus formas de ver y comprender el mundo y el desarrollo. A los efectos de la presente ponencia, se han rescatado algunos elementos de esas discusiones para traerlos a la mesa de debate a fin de que, en base a los ODMs, puedan servir para promover la reflexión y enriquecer su discusión.

Las limitaciones de los objetivos de milenio desde las mujeres indígenas

Pobreza

Los ODMs focalizan su atención en el tema de la pobreza. "De los 6.000 millones de habitantes en el planeta, 1.200 millones apenas sobreviven en la miseria con menos de USD 1 al día. El 70% son mujeres. 6.3 millones de niños y niñas mueren de hambre al año y hay 842 millones de personas desnutridas a nivel mundial" (Lara, 2004).

Dentro de este escenario mundial desalentador, las poblaciones indígenas se encuentran en clara desventaja pues han sufrido condiciones de exclusión y marginalidad de manera histórica en los países donde están asentados. Por ejemplo, en el último estudio realizado sobre Pueblos Indígenas y desarrollo humano en América Latina (Larrea y Montenegro, 2005) – en el capítulo Ecuador – se muestra las claras limitaciones que las poblaciones indígenas tienen para llevar una vida libre de pobreza. También se indica que en el caso de los pueblos indígenas, poder salir de la pobreza requiere acciones más complejas que en el caso para las poblaciones pobres no indígenas. La incidencia de la pobreza no sólo está más presente en la población indígena sino que además el tipo de pobreza que enfrentan es más profunda. Los

temas de ingresos laborales, acceso a la educación, trabajo infantil – están marcados por grandes diferencias para las condiciones de los habitantes indígenas y de aquellos no indígenas.

A pesar de reconocer que el tema de la pobreza va más allá de consideraciones de género, edad y geografía, las mujeres indígenas son las que están en mayor nivel de desventaja ya que muchas de ellas están en niveles inferiores a la de sus compañeros, tanto en acceso al mercado laboral, la educación, tenencia de la tierra, participación, etc. “Las oportunidades y las opciones de las mujeres para salir de la pobreza están limitadas por las normas culturales que controlan su movilidad social y económica. Las oportunidades de las mujeres se ven limitadas por su acceso desigual a la tierra, la tecnología, el crédito, y por la discriminación de la que son objeto” (Lara, 2004).

Las mujeres indígenas en Colombia, hablan de la triple discriminación y desigualdad que viven por ser indígenas, mujeres y por ser pobres. Las mujeres indígenas viven una diferencia de acceso en relación con sus compañeros en los posibles beneficios del desarrollo y la conservación; en muchos casos cuando participan ellas no han sido consultadas y sus roles han triplicado sus labores. Su participación marca una gran diferencia en el tema del acceso a procesos de entrenamiento, de capacitación y de formación. En muchos casos, las mujeres indígenas son mujeres jefas de hogar a cargo de familias ampliadas y deben llevar a cabo las tareas cotidianas con graves complicaciones económicas para ellas y sus familias. Sin embargo, el reconocimiento de su derecho a poseer la tierra depende de aspectos jurídicos externos que sólo les brinda la posibilidad de tener derechos de uso y no de tenencia.

Educación

Los ODMs plantean el reto de lograr ciclos completos de educación primaria con los niños y niñas del mundo. El gran reto de la educación para el desarrollo consiste en brindar una consideración particular a los pueblos indígenas cuya educación no es única y debe ser tanto bilingüe como intercultural. Según información provista por UICN-Sur “el debilitamiento y la pérdida de lenguas, culturas y conocimiento indígena constituyen una preocupante tendencia en la región. Además de las condiciones estructurales, una de las razones que explica la pérdida de los conocimientos propios de pueblos indígenas y afroamericanos ha sido la implementación de sistemas educativos que no han reconocido ni valorado la diversidad étnica, ni las realidades multiculturales de los países de la región.

“La Educación Intercultural Bilingüe en la región ha tenido distintos niveles de institucionalización, modalidades, cobertura y participación indígena. A pesar de los avances, son los indígenas y especialmente las mujeres indígenas, quienes constituyen la mayoría de los/as analfabetos/as, los que mayores tasas de repetición y deserción escolar enfrentan” (UICN-Sur, 2003:53).

En el tema de la educación las mujeres indígenas no pueden quedar al margen ya que los roles de transmisión oral y cultural en muchos casos están en sus manos. En este sentido, ellas manifiestan que es fundamental que las mujeres indígenas entren en procesos de negociación de sus intereses. Sus actividades deben permitirles perfeccionarse en temas políticos y técnicos, sobre todo en la vinculación de los

espacios de decisión. Ellas han cambiado sus formas de participación en relación al pasado y este cambio evidente, si bien aún depende de factores externos a sus voluntades.

Las mujeres en Colombia también rescatan las diversas actividades que se están emprendiendo a nivel de los pueblos indígenas de sus países, por ejemplo hablaron de la creación de las Universidades y escuelas indígenas donde la preparación sea transmitida a partir de los intereses y la visión de los pueblos indígenas. Existen varios ejemplos como el Colegio del Pueblo Inga, o los planes de la Universidad del Pueblo Kuna, La Universidad del Derecho Propio (un centro de formación de derecho Naza). Estas propuestas que salen de sus propias realidades dependiendo de cada pueblo le han dado a la educación y a la transmisión de conocimiento un sentido distinto.

Por otro lado, las mujeres indígenas plantean el tema de la educación no indígena, aquella llamada formal, donde se pueden adquirir conocimiento para defender los intereses de los pueblos indígenas. Para ellas es fundamental tener el mayor contingente de pueblos indígenas preparados. A su vez señalan la necesidad de tener acceso a la información y a la formación formal. Las mujeres deben tener más reconocimiento y valoración desde sus especialidades, de su saber técnico especializado en plantas medicinales que adquirieron a través de la práctica de sus ancestros y que han logrado incorporar en los sistemas de enseñanza para las personas de su tiempo mediante capacitaciones formales; así como la mujer indígena especialista que aprendió en la Universidad sus conocimientos y basada en su identidad le deja presentarse y defender sus puntos de vista en procesos de negociación que vinculan sus condiciones de vida y sus derechos de si misma y de su gente.

Las mujeres, igualdad entre géneros y autonomía

Los ODMs buscan promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. Este Objetivo tiene como meta eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria. Este principio sostiene que nivelar la educación de alguna manera permite que las mujeres tengan mayor acceso a espacios remunerados y se vinculen al mercado laboral. Esta meta, presenta una clara propuesta de mejoramiento de las condiciones de desigualdad de las mujeres a través de la educación.

“La profundización de la pobreza promovida por la mala distribución de las riquezas, ha influido significativamente en las condiciones de vida de las mujeres. En términos generales, las cifras de la región muestran que las condiciones de las mujeres han mejorado sobre todo con lo que tiene que ver con el escenario político y económico con relación a décadas pasadas. Sin embargo, a pesar de los cambios de las condiciones de las mujeres, las crisis económicas y políticas, las migraciones, la inseguridad y la concentración masculina del empleo, han incrementado la feminización de hogares y la sobrecarga de responsabilidades en las mujeres rurales e indígenas. No obstante, estos cambios muchas veces no llegan a representar un avance en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, sino que más bien, reflejan la influencia de las crisis económicas generando un significativo incremento de mujeres en el mercado laboral” (UICN-Sur, 2005:5).

Así, “En muchas partes del mundo las mujeres no tienen los mismos derechos sobre la propiedad que los hombres”... “Las mujeres no propietarias de terrenos en América Latina va en aumento. México por ejemplo, muestra la brecha más grande de género en cuanto a la tenencia de la tierra. Allí, solamente el 21% de las mujeres son propietarias, a pesar de procesos de reforma agraria” (Lara, 2004). Las mujeres en su mayoría tienen derechos de uso y no de tenencia de la tierra lo cual determina de manera fundamental las condiciones de vida de estas mujeres y sus familias.

Es evidente que las mujeres no alcanzan los mismos niveles de participación que los hombres; las tasas de desocupación femenina son más altas y, por lo general, las mujeres acceden a ocupaciones menos valoradas tanto social como económicamente. Los cambios en los sistemas educativos representan un gran inicio para eliminar la desigualdad. Sin embargo, esta meta de la educación para las mujeres en general, y para las mujeres indígenas en particular, debe estar acompañada de conceptos de empoderamiento, derechos, participación, y representación.

Es importante mencionar los cambios que han sucedido en términos de participación y representación de las mujeres indígenas en relación al pasado, pero éstos son aún muy limitados y responden en muchos casos a decisiones de su familia, su pareja, sus hijos e inclusive decisiones de parientes políticos. Es por tanto fundamental que en el tratamiento de igualdad de géneros se incluyan temas fundamentales para las mujeres indígenas relacionadas a mayores espacios para el empoderamiento, a sus derechos de participación y representación, así como también es necesario facilitar ciertos procesos que fortalezcan sus derechos de tenencia de la tierra y de los recursos.

También en Colombia, las mujeres expresaron de manera categórica la necesidad de la propia representación de las mujeres indígenas y subrayaron la importancia de seguir avanzando en procesos de preparación, negociación y liderazgo en temas vinculados a cuestiones cotidianas. Del mismo modo, reclamaron una mayor participación en las negociaciones internacionales sobre temas que las atañen. Ellas mencionaron el tema de la representación, donde las mujeres indígenas deben estar representadas por sí mismas y ya no a través de sus colectivos. Las conquistas de las mujeres indígenas como copartícipes de los avances de reivindicación de los pueblos indígenas, deben ser cada vez más visibles y deben fortalecerlas para su mayor reconocimiento, empoderamiento y participación tanto al interior como fuera de los pueblos indígenas.

La Sostenibilidad Ambiental

En el tema ambiental, los ODMs abordan la sostenibilidad del medio ambiente desde el desarrollo sostenible a nivel de políticas nacionales, además de hacer hincapié en el acceso al agua potable y el mejoramiento de las condiciones de vida de los millones de personas habitantes de tugurios.

El enfoque que los ODMs brindan al tema ambiental es calificado como débil y sectorial y su limitado abordaje puede impedir lograr cambios reales en la práctica. Por un lado, es claro que la sostenibilidad ambiental es un elemento transversal en el desarrollo; si no se toman acciones decididas para evitar la degradación ambiental y el deterioro de los servicios ecosistémicos básicos y de biodiversidad, el bienestar de las

sociedades será inalcanzable así se hayan realizado mucho esfuerzos para mejorar el hambre y la pobreza. Además, el abordaje transversal hacia el resto de ODMs, en especial al tema de pobreza, limita las posibilidades de que se implementen acciones coherentes y no sectoriales para alcanzar la sostenibilidad.

Cabe resaltar también, que el tema de los pueblos indígenas y campesinos, ha sido casi desvinculado del tema ambiental aunque históricamente tanto el uso como el manejo de los recursos naturales han estado en manos de hombres y mujeres indígenas. La insostenibilidad ambiental afecta a las mujeres indígenas por sus roles y atributos en cuanto a los usos y servicios que brinda la biodiversidad, al tiempo que sus medios productivos de subsistencia se ven amenazados. Debemos “reconocer que debido a sus atributos y roles las mujeres indígenas se vinculan a la biodiversidad a través de sus roles reproductivos para efectos de subsistencia, alimentación, medicina tradicional, intercambio y comercio”. Además, “las mujeres tienen una estrecha vinculación con la biodiversidad en relación con los valores sociales, culturales y religiosos de su entorno. Esta vinculación es importante para la reproducción cultural y biológica de las mujeres, sus familias y sus pueblos” (Pazmiño, 2005:73).

Del mismo modo, “Las mujeres indígenas y su estrecha vinculación con sus medios naturales han provisto de conocimientos y experiencias de uso y manejo que son vitales para la conservación y el desarrollo, sin embargo la importancia de estos conocimientos sobre la biodiversidad, por sus condiciones de género, muchas veces han sido desconocidos, ignorados, invisibilizados, inclusive en muchos casos se han perdido y han sido apropiados.” (Pazmiño, 2005:73)

Así, no es posible hablar de sostenibilidad ambiental cuando no incluimos a las mujeres indígenas y la comprensión de su relación con el conocimiento, uso, manejo y control de todos los recursos naturales. Se debe reconocer que las mujeres indígenas no sólo juegan un rol en el mantenimiento de los ecosistemas y la seguridad de los medios de vida, sino que además son poseedoras de un conocimiento sobre el manejo de la biodiversidad específico a su género.

Es por ello que, “el uso y sus prácticas deben ser considerados como puntos centrales para el desarrollo, consumo y patrones de producción ecológicos, así como alternativas de alivio de la pobreza (Pazmiño, 2005:76).

Los retos vistos desde las mujeres indígenas

A partir del breve análisis de los ODMs se ha buscado encontrar los posibles vacíos en la actual agenda de desarrollo la cual debe dar un paso adelante hacia la incorporación de elementos de equidad, derechos y justicia para darles un nuevo significado desde una visión de desarrollo propio. En estos vacíos se basa la reflexión hacia la importancia de reconceptualización de los ODMs donde entra la especificidad de los aspectos culturales en el desarrollo y donde es fundamental la visibilización de los roles y aportes de las mujeres indígenas en la conservación, así como el gran valor que tienen en la reproducción cultural de sus pueblos.

- a. Re- pensar los ODMs hacia los hombres y mujeres indígenas
 - El desarrollo es un tema de equidad y derechos y es desde ahí donde se debe plantear el enfoque de desarrollo. Es imposible hablar de los ODMs y del

desarrollo para los hombres y mujeres indígenas sin hablar de políticas que incluyan sus derechos colectivos, los derechos a la tierra, a los recursos, a la cultura, a la identidad y a la libre determinación, además de incluir la diversidad de sus visiones y formas ver el mundo.

- En la redefinición de los ODM, las mujeres indígenas, deben ser visibilizadas y tener un mayor reconocimiento de los diversos roles que juegan en el mantenimiento de los ecosistemas y la seguridad de los medios de vida, así como también deben ser valoradas en tanto que poseedoras del conocimiento sobre el uso y manejo de la biodiversidad, y el importante rol que tienen en la reproducción de sus culturas. Sus conocimientos y las prácticas de los patrones de producción ecológica, así como sus aportes a los sistemas de salud, educación propia y seguridad alimentaria deben ser considerados como puntos centrales para el desarrollo, así como alternativas de alivio de la pobreza.
- b. El rol de los Estados y sus instituciones
- Se deben revisar las políticas nacionales de los Estados que han afectado de manera negativa a los pueblos indígenas y en específico a las mujeres indígenas, y construir de manera conjunta y efectiva soluciones a los problemas de pobreza desde y para los pueblos indígenas a través de procesos propios de desarrollo. Los Estados deben apoyar, reconocer y facilitar las formas de organización comunitaria, los sistemas productivos comunitarios, los procesos de salud propia entendida como sistemas de salud integral sin suplantarla con los sistemas de salud pública; así también deben dar mayor apoyo a la educación intercultural bilingüe que posibilite el mantenimiento y revitalización de las lenguas, los conocimientos, saberes y sistemas culturales indígenas.
 - Existen diversos esfuerzos a nivel internacional en el desarrollo de herramientas e indicadores pertinentes a cuestiones indígenas, los cuales deben ser recogidos y aplicados por los Estados ya que fueron contruidos a partir de las realidades y elaborados por hombres y mujeres indígenas. Estos sistemas deben ser aplicados para la evaluación y monitoreo de cuestiones de bienestar, seguridad alimentaria, conocimientos tradicionales relacionados a los pueblos indígenas y relativos a sus condiciones de género. Estos sistemas deben ser integrados a los sistemas nacionales de medición de condiciones de vida, censos de población, monitoreo de los ODMs, etc.
- c. Los diálogos, la apertura y el compromiso de los actores del desarrollo
- Los ODMS, la agenda de desarrollo y las políticas públicas, deben ser alimentadas de espacios de diálogo entre hombres y mujeres indígenas con la participación de los gobiernos, los órganos intergubernamentales, el ámbito académico y la sociedad civil en general, a fin de ampliar las perspectivas y recomendaciones respecto de cuestiones y visiones de desarrollo de los pueblos indígenas. Se deben formular conceptos de desarrollo etnológico, "proyectos de vida", "desarrollo con identidad", "el desarrollo propio o desarrollo endógeno, los cuales deben alimentar los procesos internacionales.
 - Es fundamental que se abran espacios para el intercambio de experiencias y aprendizajes contruidos colectivamente para mujeres indígenas. Resulta también necesario que a través de estos espacios se apoye el fortalecimiento

de redes de mujeres indígenas para la formación de liderazgos y capacidades en diversos ámbitos. Estos espacios pueden permitir la construcción de propuestas específicas de acción para fortalecer los medios de vida y el ejercicio de derechos de las mujeres indígenas, y al mismo tiempo pueden contribuir a la redefinición conjunta de una agenda de desarrollo desde la visión de los hombres y las mujeres indígenas, la cual debe alimentar las decisiones de los actores del desarrollo desde la sociedad civil, el Estado, la academia, etc.

- d. Las mujeres indígenas, sus derechos y sus voces
- Las mujeres indígenas deben estar presentes en los procesos de negociación que se vinculan a sus vidas, tanto a decisiones del día a día, como aquellas que tienen que ver con la distribución equitativa de los beneficios derivados de la conservación y el desarrollo. Es fundamental hablar de sus derechos, de su participación, liderazgo, y sobre todo de procesos de empoderamiento. Pero además, es importante abrir espacios para la formación de las mujeres indígenas en espacios académicos lo cual les permitirán tener no sólo elementos de participación a nivel político sino además a nivel técnico y desde su perspectiva plantear soluciones para sus problemas.
 - Las mujeres indígenas deben estar representadas por si mismas y no a través de sus colectivos. Es fundamental que las mujeres indígenas sean reconocidas en los roles que tienen al interior de sus pueblos para que su participación sea cada vez más visible, reconocida y aceptada. Ellas son las que tienen que intervenir en espacios de discusión y negociación, ya que deben ser las principales actoras de su propio desarrollo. Se debe apoyar a que sus voces se escuchen y garantizar que ellas estén presentes en todos los espacios donde se toman decisiones relacionadas a sus vidas.

Algunas conclusiones

Para finalizar, es fundamental llevarse en la memoria la idea central de este ensayo: la importancia de visibilizar a las mujeres indígenas en el desarrollo de Latinoamérica. En temas de pobreza, equidad de género, educación y sostenibilidad ambiental, las mujeres indígenas deben cumplir un rol fundamental. Solo si sus prácticas son consideradas como puntos centrales para el desarrollo, el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indígenas será una realidad.

La lucha por alcanzar mejores condiciones de vida de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas específicamente, se logrará aceptando la importancia que tiene su riqueza y diversidad cultural, y dejando atrás la lógica discriminativa y sexista que marcan hasta hoy el relacionamiento que ellas tienen con el resto de sus sociedades. En el caso de las mujeres indígenas, no se puede hablar de un solo tipo de pobreza, sino de una dinámica muy compleja de triple discriminación, marcada por su condición étnica y social, económica y de género.

De esta manera, el desarrollo no puede ser determinado sino por las mismas mujeres indígenas que deben proponer sus propias agendas de desarrollo lo cual les permitirá rescatar elementos de su cultura, de sus formas de vida y de visiones del mundo.

Por esta razón, se requiere un compromiso fundamental de los actores sociales vinculados al desarrollo y a la conservación, que permita generar espacios y propuestas que rescaten la diversidad y la riqueza local, para así poder alimentar las lógicas globales. Solo de esta manera se generará un balance que permita que los grandes compromisos internacionales, como los ODMs, incluyan además de la materialidad del desarrollo, las dimensiones sociales y culturales. Queda, de esta manera, el gran reto de impulsar la dimensión de la diversidad cultural de las mujeres indígenas en los ODMs y de su aplicación en todas sus esferas de acción a nivel nacional, regional y global.

Bibliografía

- Cariño Joji (2004) Indigenous Peoples, Human Rights and Poverty, *Indigenous Perspectives*, Volume 7, Number 1, Tebtebba Foundation.
- Espinosa María Fernanda, Pazmiño Aracely (2006) Hacia el cumplimiento de los Objetivos del Milenio: Conservación, biodiversidad y combate a la pobreza en América Latina, en *Policy Matters no. 14: Livelihoods, Poverty, and Conservation*, UICN – CEESP.
- Lara, Silvia, (2004) *Metas de Desarrollo del Milenio, El género hace la Diferencia*, Documento informativo, UICN.
- Lara, Silvia (2004) *Pobreza y Medio Ambiente, El género hace la Diferencia*, P.1, Documento informativo, UICN.
- Larrea, Carlos y Montenegro, Fernando (2005) Documento sin publicar sobre Ecuador Pueblos Indígenas y Desarrollo Humano.
- Naciones Unidas (2004) *Los Derechos Humanos y la Reducción de la pobreza, Un marco Conceptual*, Nueva York y Ginebra.
- Pazmiño Aracely (2006) *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Las opciones para las Mujeres Indígenas y la Pobreza*, Ponencia preparada para Seminario de Mujeres Indígenas, Territorialidad y Biodiversidad, Bogotá, 6-8 de Septiembre.
- Pazmiño Aracely (2005) Las Mujeres Indígenas y la Conservación de la Biodiversidad: Los conceptos, las vinculaciones y los retos, en *Las Mujeres Indígenas en los escenarios de la biodiversidad*, UICN, Fundación Natura de Colombia, e ICANH.
- Tauli Corpuz Victoria (2005) *Los Pueblos Indígenas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Documento no. E/C.19/2005/4/Add.13.
- UICN-Sur (2003) *Análisis de Situación de América del Sur*, Documento de Trabajo, UICN-Sur.
- UICN-Sur (2005) *Estrategia de Equidad Social y Conservación*, Documento de Trabajo.